

# Funciones Institucionales

RESOLUCIÓN # 15/096 (09/11/2015).

<b>ÁREAS INSTITUCIONALES</b>	<b>COMETIDOS</b>
<b>ÁREA DE DIRECCIÓN</b>	Conformada por Presidencia y Gerencia General.  Integra las funciones de gestión interna y relacionamiento con el entorno del Instituto.
<b>ÁREA DE NEGOCIOS</b>	Conformada por Gerencias de Calidad, Contralor, Información, Marketing y Conocimiento.  Integra las funciones directamente relacionadas con la ejecución de los cometidos del Instituto.
<b>ÁREA DE OPERACIONES</b>	Conformada por Gerencias de Tecnologías de la Información, Asuntos Legales y Administración y Finanzas.  Integra las funciones directamente relacionadas con la plataforma de procesos y recursos necesarios para el accionar del área de negocios.

# Funciones Institucionales

RESOLUCIÓN # 15/096 (09/11/2015).

<b>GERENCIAS DEL INSTITUTO</b>	<b>FUNCIONES</b>
<b>Presidencia</b>	1) Definir objetivos y lineamientos estratégicos en el marco de la política nacional de carnes. 2) Velar por la buena administración de los recursos económicos, recursos materiales y capital humano del Instituto. 3) Celebrar las sesiones de Junta y convocar las mesas consultivas. 4) Representar legal y políticamente al Instituto y articular vínculos con el entorno.
<b>Gerencia General</b>	5) Implementar y gestionar los procesos de planificación, seguimiento y evaluación del Instituto. 6) Liderar la mejora continua de los procesos institucionales. 7) Definir y monitorear la implementación de las políticas de Capital Humano del Instituto. 8) Representar ejecutivamente al Instituto y articular vínculos con el entorno. 9) Negociar y validar los contratos y acuerdos celebrados por el Instituto.
<b>Gerencia de Calidad</b>	10) Asegurar la calidad comercial de los productos cárnicos de Uruguay. 11) Generar estructuras y procedimientos que aseguren los atributos de calidad demandados por los mercados. 12) Validar, desarrollar y contribuir a la mejora de los procesos e infraestructura industrial.
<b>Gerencia de Contralor</b>	13) Contribuir al aseguramiento de los procesos de inocuidad de los productos cárnicos en la cadena comercial del mercado doméstico. 14) Vigilar el cumplimiento de la normativa que alcanza a la cadena comercial de carnes del mercado doméstico. 15) Coordinar acciones y colaborar con los organismos de Uruguay que posean competencias de inocuidad y contralor comercial.

## Funciones Institucionales

RESOLUCIÓN # 15/096 (09/11/2015).

<b>Gerencia de Información</b>	<p>16) Capturar, sistematizar y hacer disponible datos del sector cárnico de Uruguay para la toma de decisiones del sector público y privado.</p> <p>17) Monitorear la situación económico-financiera de las empresas frigoríficas del complejo cárnico.</p> <p>18) Desarrollar y gestionar los sistemas de gestión comercial de la cadena cárnica.</p>
<b>Gerencia de Marketing</b>	<p>19) Posicionar la marca de las carnes de Uruguay.</p> <p>20) Difundir las características del complejo cárnico y los atributos de las carnes del Uruguay.</p> <p>21) Gestionar la imagen corporativa del Instituto.</p> <p>22) Gestionar los medios de comunicación.</p>
<b>Gerencia de Conocimiento</b>	<p>23) Generar conocimiento para apoyar las funciones del Área de Negocios.</p> <p>24) Gestionar el conocimiento existente para apoyar las funciones del Área de Negocios.</p> <p>25) Identificar, promover y gestionar oportunidades de desarrollo del complejo cárnico.</p>
<b>Gerencia de Tecnologías de la Información</b>	<p>26) Definir y gestionar la estrategia de infraestructura de las Tecnologías de la Información en función de las necesidades del Instituto.</p> <p>27) Definir la estrategia y gestionar los desarrollos de las Tecnologías de la Información en función de las necesidades del Instituto.</p> <p>28) Brindar servicio de soporte en Tecnologías de la Información a los usuarios internos y externos.</p>

## Funciones Institucionales

RESOLUCIÓN # 15/096 (09/11/2015).

<b>Gerencia de Asuntos Legales</b>	29)Asesorar respecto al marco normativo que rige al complejo cárnico de Uruguay. 30)Delimitar el marco de acción del Instituto en las materias de su competencia. 31)Sustanciar infracciones y gestionar procesos judiciales. 32)Dar forma jurídica y legal a las decisiones adoptadas por el Instituto en ejecución de sus cometidos legales.
<b>Gerencia de Administración y Finanzas</b>	33)Elaborar y suministrar la información financiera necesaria para la toma de decisiones de las Áreas Institucionales. 34)Velar por el cumplimiento de las normas y las reglamentaciones en el ámbito administrativo, financiero y tributario. 35)Gestionar los procesos contables y administrativos del Instituto. 36)Gestionar los recursos financieros y materiales del Instituto. 37)Administrar los servicios de soporte institucional.